

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600026223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En las respuestas contenidas en diversas solicitudes con numerales 110197600017623, 110197600017423, 110197600017323 y 1101976000132 entre muchas otras, se consigna que fue la Lic. María Isabel escandón Juárez en su carácter de Directora General del Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Salamanca quién mediante oficio institucional solicito al Director de Comunicación Social del Municipio "apoyo" con el "prestamo" de espacios publicitarios (sic), con la finalidad de instalar lonas que promuevan el informe de actividades del Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Salamanca y de ser "posible" se brinde "apoyo" para la instalación y retiro de las lonas mencionadas (sic). Del mismo modo ha quedado evidenciado después de multiples solicitudes que fueron 7 espectaculares los que se instalaron en diversas estructuras de la ciudad mismas que son propiedad del municipio, y en conjunto y habiendo sido cubierto en su totalidad cada uno de estas estructuras con estos espectaculares de GRAN FORMATO suman la cantidad de de mas de 141 m2, se entrega por parte del Sistema Dif como parte de la respuesta copia de una factura que solo ampara el presunto pago por 10 metros de lona impresa.(sic)

De as respuestas emitidas al amparo de solicitudes de informacion que otorga el sujeto obligado es claro y contundente que Lic. María Isabel Escandón Juárez en su carácter de Directora General del Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Salamanca y el Lic, José Antonio Alvarez Ruiz en su caracter de Director de Comunicación Social del Municipio estuvieron directamente involucrados no solo en lo referente a la solicitud de "apoyo" para el prestamo de espacios, sino tambien en la colocación y posterior retiro y resguardo de estos espectaculares de GRAN FORMATO cuya finalidad fue la de instalar las lonas fue para promover el informe de actividades Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Salamanca.

ya que el sujeto obligado Sistema Dif en reiteradas ocasiones ha negado la existencia de informacion relativa a estos espectaculares de gran formato argumentando entre otras cosas que la información sobrepasa las capacidades tecnicas del Sistema dif, o que el sistema dif solo aplica las politicas publicas del Municipio de salamanca Gto., (sic) y en el entendido que aceptando sin conceder el sistema dif fue totalmente ajeno a la colocacion de estos espectaculares y presumiblemente la responsabilidad recayó el C. Lic. José Antonio Alvarez Ruiz en su caracter de Director de Comunicación Social del Municipio solicito de la manera mas atenta y respetuosa en concordancia a los principios rectores de la ley de acceso a la inforación, me informe en su caracter mas objetivo, simple, directo, con apego a los principios de máxima publicidad, no links de internet, no presencial, no de subalternos ya que esta información es publica y de interes ciudadano me informe a detalle lo siguiente: nombre y puesto del o los funcionarios de presidencia municipal que le ordenaron o encomendaron a la Dirección de Comunicación Social, y/o a su director la realización, hechura, compra o adquisición de estos 7 ESPECTACULARES DE GRAN FORMATO QUE APOYARON AL DIF EN SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES.

Requiero copia de los documentos que avalen esta petición.requiero se me informe a detalle el nombre y puesto del funcionario municipal que autorizó la compra o adquisisción de estos espectaculares para apoyar al dif. Requiero se me informe a detalle el costo pagado por el municipio por cada uno de esto siete espectaculares de gran formato que sirvieron de apoyo para el dif por el municipio.

Requiero se me informe a detalle el nombre y razón social de la o las empresas que elaboraron estos siete espectaculares de gran formato. Requiero copia y/o factura del pago total realizado a estas empresas o razones sociales que elaboraron estos siete espectaculares de gran formato.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca y la Dirección General de Comunicación Social.

El Sistema DIF Salamanca El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto. informa que acorde con el artículo 2 del Reglamento para el Sistema mencionado, al ser un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no es competente para responder en nombre del Lic. José Antonio Álvarez Ruíz, en su carácter de Director de Comunicación Social del Municipio de Salamanca, Gto.

La Dirección General de Comunicación Social informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de lo solicitado, se informa que no existe disposición de ningún funcionario de Presidencia Municipal para con un servidor para la realización, hechura, compra o adquisición de los 7 espectaculares ya que el que suscribe solo autorizo la instalación de los mismos en apoyo a lo solicitado por el sistema DIF Salamanca (anexo oficio).

En atención a “nombre y puesto de funcionario municipal que autorizo la compra o adquisición de estos espectaculares” se informa que el que suscribe solo autorizo la instalación de dichos espectaculares en apoyo a lo solicitado por el Sistema DIF Salamanca (se anexa copia de oficio) por consecuencia no se tiene información respecto del costo de los mismos.

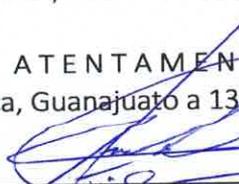
En relación al costo pagados por cada uno de los espectaculares se informa que esta Dirección de Comunicación Social no erogo gasto alguno, toda vez que solo apoyo con los espacios, mismos que perteneces a la persona moral MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Por último y con relación al nombre y/o razón social de las empresas que elaboraron estos siete espectaculares, así como facturas del pago total realizado a los mismo, se comunica que no se cuenta con dicha información toda vez que la Dirección General de Comunicación Social no erogo gasto alguno.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 13 de Mayo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

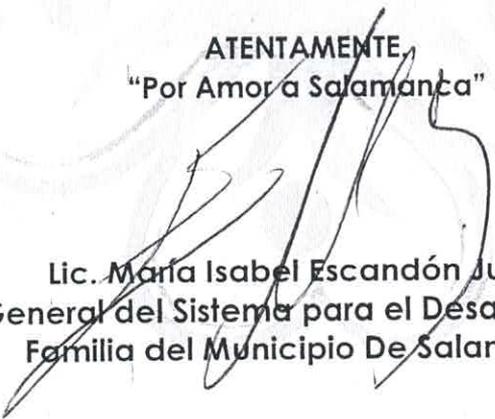


Lic. José Antonio Álvarez Ruiz.
Director General de Comunicación Social
PRESENTE.-

Por medio del presente envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitar de su apoyo con el préstamo de espacios publicitarios, con la finalidad de instalar lonas que promuevan el **Informe de Actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Salamanca** a la población salmantina, así mismo, de ser posible, nos brinde el apoyo para la instalación y retiro de las lonas mencionadas.

Sin más por el momento quedo al pendiente de la información referente a los lugares asignados, agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE,
"Por Amor a Salamanca"


Lic. María Isabel Escandón Juárez
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio De Salamanca

CCP.- Archivo
MIEJ/jave



